





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCESO CAS N° 043-2023-GRLL-GGR-GRSE/UGEL 01 EP SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA UGEL 01 EL PORVENIR

(RM. N° 0111-2023-MINEDU)

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La UGEL 01 El Porvenir requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del Decreto Legislativo N° 1057 a un (1) profesional que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido en la RM. N° 0111-2023-MINEDU, para el siguiente puesto:

PUESTO	VACANTE
PROFESIONAL NO DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE AUTOVALIMIENTO Y TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA DEL ESTUDIANTE DE CEBE: LA ALEGRIA DEL SEÑOR	1

- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE Área de Gestión Pedagógica.
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local Nº 01 El Porvenir / Comité de Selección.

4. BASE LEGAL:

- a) Decreto Legislativo № 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Ley № 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023" Articulo N°
 42.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- e) RM.111-2023- MINEDU que aprueba al Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023".
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva № 052-2016-SERVIR-PE.
- g) Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre de 2017.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2019-SERVIR-PE de fecha 06 de marzo de 2019.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE de fecha 06 de mayo de 2020.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva № 000132-2022-SERVIR-PE de fecha 25 de agosto de 2022
- k) Ley N° 31676 Ley que modifica el Código Penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.

Teléfono 044-571848

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir

Página web: ugel01ep.gob.pe







- Ley N° 311131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Publico.
- m) Ley N° 31368, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- n) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- II. PERFILES, CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO:

Ver ingresando al siguiente enlace: CLIC AQUÍ

III. CRONOGRAMA:

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	AREA RESPONSABLE
CON	IVOCATORIA		
01	Aprobación de la Convocatoria	31 de julio de 2023	Comité Contrato CAS
02	Publicación del Proceso en el portal Talento Perú -SERVIR	Del 31 julio al 06 de agosto de 2023	Oficina de Personal
03	Inscripción de postulantes: (Presentación del Curriculum vitae (VC) documentada y debidamente foliada y firmada a través de mesa de partes y/o virtual:	Del 07 al 08 de agosto de 2023	Oficina de Tramite documentario
	https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/ El envío del CV virtual deberá ser en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.		
SELI	ECCION		
04	Evaluación curricular (CV).	09 de agosto de 2023	Comité Contrato CAS
05	Publicación de Resultados Preliminares de la Evaluación curricular, en el portal web y redes sociales de la entidad, a partir de las 4:00 p.m.	10 de agosto de 2023	Comité Contrato CAS
06	Presentación de Reclamos a través de mesa de partes y/o virtual: https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/ de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Reclamos recepcionados	11 de agosto de 2023	Comité Contrato CAS
	después del horario, no serán considerados.		
07	Absolución de Reclamos y publicación de Resultados de la hoja de vida.	14 de agosto de 2023	Comité Contrato CAS
08	Entrevista personal de acuerdo o través de los medios que comunique el Comité.	15 de agosto de 2023	Comité Contrato CAS
09	Publicación de Resultados Finales en el portal web de la entidad.	15 de agosto de 2023	Comité Contrato CAS
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10	Adjudicación presencial	16 de agosto de 2023	Comité Contrato CAS
11	Suscripción del Contrato CAS e Inicio de las labores	17 de agosto de 2023	Área de Gestión Administrativa

NOTA:

- Los resultados de cada etapa del proceso serán publicados en el portal web de la entidad, por lo que es responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.
- El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- En cada etapa se publicará la fecha y hora de la siguiente etapa.







IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera:

RESUMEN	Porcentaje	P. máx	P. min
Evaluación Curricular	50%	30	16
Etapa Entrevista	50%	30	16
TOTAL	100%	60	32

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo.

El puntaje mínimo para adjudicación será de 32 puntos en total.

Además, se precisa que el candidato que, habiendo aprobado todas las etapas del proceso de selección alcanzando el puntaje mínimo y se ubica en orden de mérito inmediatamente después del candidato seleccionado (ganador), se convierte en accesitario, por lo que, si el ganador del concurso desiste o por alguna razón no se vincula con la entidad, se procederá a convocar al accesitario para realizar las actividades relacionadas con la contratación; por lo que se generará un accesitario por cada plaza concursada.

4.1 Etapa de la Evaluación Curricular

En esta etapa del proceso los(as) postulantes deberán remitir su expediente de acuerdo a las especificaciones que se detalla en el apartado VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR; al correo https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/ en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

4.2 Etapa de la Entrevista Personal

La comisión establecerá la hora de la entrevista, la cual se publicará en base a los resultados de la Evaluación Curricular después de la etapa de absolución de reclamos establecida en el cronograma. La entrevista se llevará a cabo a través de los canales, que comunique la comisión; para ello el(la) postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) el día de la entrevista con el fin de verificar datos personales.

Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista, según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, caso contrario se lo considera que "NO SE PRESENTÓ".

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1 Etapa de la Evaluación Curricular

La información consignada en el curriculum vitae y documentos adjuntos tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UGEL 01 El Porvenir.

La presentación del Curriculum Vitae documentado requeridos, se efectuarán conforme a la plaza que postule publicados en la presente convocatoria.

Asimismo, es **(01) un solo** archivo simple en formato pdf. que se deberá presentar por mesa de partes virtual https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/. Precisándose que estos archivos no deberán ser en versión ONE DRIVE o similares; en caso el postulante realice el envío de esa manera, se dará por no recepcionado los archivos y se declarará como NO APTO en la etapa de evaluación curricular, no dando lugar a ningún tipo de subsanación posterior.

A continuación, se detalla la documentación a presentar:







a) UN SOLO ARCHIVO PDF, que deberán presentar debidamente foliado y en el siguiente orden:

- 1. Copia simple del DNI (legible)
- 2. Anexo Nº 02: Carta de Presentación del Postulante
- 3. Anexo № 03: Ficha Resumen.
- Anexo № 04: Declaración de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- 5. Anexo № 05: Declaración Jurada de Datos Personales.
- 6. Anexo № 06: Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por violencia familiar y/o sexual.
- 7. Anexo Nº 07: Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho (Ley N° 26771).
- 8. Anexo № 08: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades.
- 9. Anexo № 09: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- 10. Anexo Nº 10: Declaración Jurada para solicitar Bonificación
- 11. Anexo № 11: Recolección de Datos y Autorización para Notificaciones
- 12. Documentación que sustente (Formación académica, capacitación y experiencia, entre otros de corresponder). Asimismo, el postulante deberá abstenerse de colocar documentos que no sean requeridos de acuerdo al perfil de la convocatoria CAS.

VI. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

6.1 El postulante deberá presentar la documentación antes mencionada escaneada y legible en un solo archivo PDF (ver ejemplo), debiendo presentarse de acuerdo a la fecha y hora establecida en el cronograma.

Ejemplo:

📝 cas 007-2023_fernandez cruz jenry manuel_42385758_personal de limpieza y mantenimiento.pdf



6.2 El postulante deberá adjuntar los archivos en formato pdf a la mesa de partes virtual https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/

POSTULACION CAS 007-2023_APELLIDOS Y NOMBRES_DNI_CARGO Ejemplo:

- CAS 007-2023_FERNANDEZ CRUZ JENRY MANUEL_42385758_PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.pdf
- 6.3 Se considerará como válido el primer correo que remita el(la) postulante, de haber correos posteriores no serán considerados en la etapa de la evaluación curricular.
- 6.4 Los(as) postulantes que no cumplan con el día u hora establecida en cada proceso; así como omitan la presentación de los documentos solicitados, quedarán automáticamente considerados(as) como NO APTOS(AS) en la etapa respectiva.
- 6.5 El área usuaria determinará si las labores del postulante que resulte ganador son de manera







presencial, trabajo remoto o mixta.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 7.1 Declaratoria del proceso como desierto
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- 7.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- 7.2.1 Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- 7.2.2 Por restricciones presupuestales.
- 7.2.3 Otras debidamente justificadas

LA COMISIÓN

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Teléfono 044-571848

Página web: ugel01ep.gob.pe







ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL Presente	. 01 EL PORVENIR
	, mediante la presente le solicito se me considere para -2023, convocado por su Institución, a fin de acceder al
	que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y orrespondiente al servicio convocado y que adjunto a la
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
	El Porvenir,dede 20
	FIRMA DEL POSTULANTE







ANEXO N° 03 FICHA RESUMEN

Lugar,de 2023
Yo,
, Provincia de
 Que, no estoy impedido de contratar para el Estado, que no tengo antecedentes penales judiciales ni policiales.
 Que, no tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/s segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los funcionarios de la Institución y/p personal de confianza de la UGEL que gocen de la facultad de nombramiento contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selecció (Ley N° 26771, DS N° 021-2000- PCM, DS N° 017 2002-PCM Y DS N° 034-2005-PCM)
 Que, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" – REDAM (Ley N° 28970).
 Que, la información señalada y documentada en el Currículum Vitae adjunto es verdadera comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información cuando se me solicite.
Que, acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
 Que, me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo en el caso sea seleccionado.
Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.
Atentamente,
Firma: Nombre:
DNI N°:

HUELLA







ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,	, ident	ificado(a) con DNI
Nō	, con	domicilio
en	, declaro bajo	juramento que, a
a fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro o	de Deudores Alimentarios Mo	orosos" a que hace
referencia la Ley № 28970, Ley que crea el Regi	stro de Deudores Alimentar	ios Morosos, y su
Reglamento, aprobado por Decreto Supremo № 00	02-2007-JUS, el cual se encue	ntra a cargo y bajo
a responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder	Judicial.	
El Por	venirdede 20	
	FIRMA DEL POSTULANTE	_ LHUELLA







ANEXO № 05 Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,	
en	identificado/a con DNI Nº
BAJO JUI	RAMENTO lo siguiente:
	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
	No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos-REDERECI.
	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988.
	No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.
	Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
responsations consignate	a veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las pilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos dos sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL pertinente.
	de de 20

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Página web: ugel01ep.gob.pe

Firma







Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo,
identificado/a con DNI Nº y con domicilio
en, mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
S. S. S. S. M. L. P. S.
No haber sido denunciado por violencia familiar.
No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
No tener proceso por violencia familiar.
No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
No haber sido sentenciado por violencia familiar.
No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEI considere pertinente.
de de 20

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Página web: ugel01ep.gob.pe

Firma







ANEXO Nº 07

Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.

(Ley N° 26771)

de la Ley N° 27444, Ley del Pro	to en los artículos IV numeral 1.7 ocedimiento Administrativo Gene ondan de acuerdo a la legislació	ral, sujetándome a las acciones
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS
de	de 20	

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Página web: ugel01ep.gob.pe

Firma







ESQUEMA DE LOS GRADOS DE PARENTESCO

GRADO	PARENTESCO POR CONSAGUINIDAD		
GRADO	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL	
1er	Padres/hijos		
2do	Abuelos/nietos	Hermanos	
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos	
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos	
GRADO	PARENTESCO POR AFINIDAD		
1er	Suegros, yerno, nuera		
2do	Abuelos del cónyuge	Cuñados	

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Página web: ugel01ep.gob.pe Teléfono 044-571848







DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,	con DNI №	y domicilio
fiscal en	declaro bajo jurame	nto no percibir
ingresos por parte del estado ¹ ; ni tener anteced	entes penales, judiciales ni	policiales, tener
sentencias condenatorias o haber sido somet	ido a procesos disciplinari	os o sanciones
administrativas que me impidan laborar en el Estad	0.	
Esta declaración se formula en aplicación del princip de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administ		en el Artículo 42º
de la Ley IV- 27444, Ley dell'Hoccalilliento Administ	rativo deficial.	
	El Porvenir,de	de 20
-	FIRMA DEL POSTULANTE	HUFLLA

¹ Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato)







DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA

Yo,	con DNI Nºy domicilio fiscal
en	declaro bajo Juramento, que tengo
conocin	niento de la siguiente normatividad:
•	Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley
	N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
•	Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código
	de Ética de la Función Pública.
Asimism	no, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.
	El Dominio do do 20
	El Porvenir,dede 20

FIRMA DEL POSTULANTE

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Página web: ugel01ep.gob.pe **HUELLA**







DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN

Yo,	_identificado con DNI №		, con
domicilio en	, de na	acionalida	ıd
, de estado civil	, a efectos de cumpli	r con los	requisitos
de elegibilidad para desempeñarme como	en		,
manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JU	RADA lo siguiente:		
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD			
(Marque con una "x" la respuesta)			
PERSONA CON DISCAPACIDAD		SI	NO
TENSORY CON DISCRIPTIONS		J1	110
Usted es una persona con discapacidad, de co Ley N° 29973 Ley General de la Persona co	on Discapacidad, y cuenta con la		
acreditación correspondiente del carnet de disc	apacidad emitido por el CONADIS.		
BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIA	DO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
(Marque con una "x" la respuesta)			
PERSONA LICENCIADO DE LAS FUERZ	AS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona Licenciado de las Fuerza	s Armadas, de conformidad con lo		
establecido en la Ley N° 29248, Ley del Se	15		
Presidencia Ejecutiva № 61-2010-SERVIR/PE, q una bonificación en concursos para puestos de			
en beneficio del personal Licenciado de las f			
documento oficial emitido por la autoridad com			
de Licenciado.		L	
Formula la procenta Declaración Jurado con	natióndomo a las responsabilida	das admi	nistrativas
Formulo la presente Declaración Jurada sor civiles y penales según lo dispuesto por l	·		
	·	_	
concordancia con el artículo 34 y el artículo 5		-	•
del Procedimiento Administrativo General ap	orobada por Decreto Supremo Nº	004-2019	9-105.
	El Porvenir, de		del 20
		_	
	FIRMA DEL POSTULANT	 F	HUELLA

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Página web: ugel01ep.gob.pe Teléfono 044-571848







RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIONES

Yo,	identificado(a) con						
DNI	Nº	У	con	domicilio	actual		
en		En este d	ontexto de	e Emergencia San	itaria y en mi		
condición de postulante, doy a conocer y autorizo a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 El							
Porvenir, a ser notificado a través de los siguientes medios, referente al proceso de contratación							
administrativ	⁄a de servicios CAS Nº	-2023, en las sig	uientes vía	is de comunicació	n:		
Correo electi	rónico principal:						
Correo electi	rónico alternativo:						
Teléfono de (contacto:						
Asimismo, me comprometo a efectuar la revisión continua del correo electrónico señalado, incluyendo la bandeja de spam o el buzón de correo no deseado, y a realizar el acuse de recibo en un plazo máximo de un (1) día hábil, contados a partir del día siguiente de efectuado el acto de notificación vía correo electrónico. Suscribo el presente documento, en mérito a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS¹.							
		El Porve	enir, d	e	del 20		
		EIB	MA DEL P	OSTULANTE	HUELLA		

¹ TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "Artículo 20. Modalidades de notificación (...)

^{20.4.} El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente puede ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico señalada por el administrado se entiende válidamente efectuada cuando la entidad reciba la respuesta de recepción de la dirección electrónica señalada por el administrado o esta sea generada en forma automática por una plataforma tecnológica o sistema informático que garantice que la notificación ha sido efectuada. La notificación surte efectos el día que conste haber sido recibida, conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 25. (...)".